

## **RESOLUCIÓN DE LA CONSELLERA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR O DIRECTORA DE PROGRAMAS PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS**

Con fecha 3 de agosto de 2022, se publica en la web de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, la resolución de la Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, de fecha 2 de agosto de 2022, de adjudicación del puesto de trabajo de director o directora de programas para la gestión de los fondos europeos.

Advertido un error en el resuelvo tercero de dicha resolución, donde dice que *“La presente resolución se publicará en la sede de la Generalitat: [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22482](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22482), y en la página web de la Conselleria de Justicia Interior y Administración Pública”*.

Debe decir: La presente resolución se publicará en la sede de la Generalitat: [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=81124&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=81124&version=amp), y en la página web de la Conselleria de Justicia Interior y Administración Pública.

Valencia, a la fecha de la firma electrónica

**LA CONSELLERA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**